



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía de decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 0310 Vistos: La solicitud presentada por **GABRIELA ALEJANDRA DARRIGRANDE AMARO** 1.- Fotocopia de Certificado Titulo Profesional de fecha 30 de Mayo de 2003; 2.- Fotocopia de Certificado de Residencia de fecha 27 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Carpeta Tributaria Electrónica de fecha 27 de Mayo de 2014; 4.- Patente Profesional de fecha 01 de Julio de 2014; 5.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **GABRIELA ALEJANDRA DARRIGRANDE AMARO.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **ARQUITECTO**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **742190**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



[Signature] **LUIS MEILA GAJARDO**
Secretaría Municipal ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Nombre: GABRIELA DARRIGRANDE AMARO

R.U.T.: 8.447.866-0.

Domicilio: LOS NARANJOS 376. VILLA STA. TERESITA. QUILLOTA.

4/06/2014.

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal